

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER PÚBLICO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN RUBIO, ESTADO TÁCHIRA

RIF. G-20006114-6

ACUERDO N.º 020-2022

El Concejo Municipal de Junín en uso de las atribuciones constitucionales que le confiere el artículo 175 de la Carta Magna como Norma Jurídica Suprema que establece el marco principal de nuestro ordenamiento jurídico vigente y en concordancia con los artículos 54, numeral 2, articulo 56, numeral 1 y 2 literal b de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

CONSIDERANDO

Que fue un 29 de Julio de 1972, cuando la Promoción de Maestros "Hipólito Cisneros", egresa de la escuela Normal "Gervasio Rubio", iniciando su camino por la educación de las nuevas generaciones, sembrando con su ejemplo y dedicación, los principios y valores basados en el sólido conocimiento pedagógico, que consolidó la virtud, la vocación, la mística y la ética profesional.

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal de Junín, en su ferviente compromiso por dignificar a todo aquél que haya dado el todo por el todo al servicio de nuestra Nación, se honra de celebrar las "Bodas de Oro" en el quincuagésimo reencuentro de esta tan loable promoción gervasiana.

CONSIDERANDO

Que es el docente quién con su desinteresado corazón, impregna de vida a los ciudadanos de nuestro país. Motivando día a día para que se cumpla el inexpugnable esfuerzo por continuar soñando y trabajando por la edificación de las bases fundamentales que mantienen el férreo ordenamiento de nuestra sociedad.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN ACUERDA

"Nuestro Compromiso es por Junín"



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER PÚBLICO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN RUBIO, ESTADO TÁCHIRA



RIF. G-20006114-6

ARTÍCULO PRIMERO: REALÍCESE, Sesión Especial el día viernes 29 de Julio de 2022 en el Salón de Lectura a las 10:00 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESÍGNESE como Orador de Orden al Mgtr. José Alberto Rodríguez García, C.I.: V- 4.446.560, por su destacada y reconocida labor docente.

ARTÍCULO TERCERO: ENTRÉGUESE reconocimiento e IMPÓNGASE condecoración Orden "Don Gervasio Rubio" en su Primera Clase al Orador de Orden Mgtr. José Alberto Rodríguez García.

ARTÍCULO CUARTO: ENTRÉGUESE reconocimiento e IMPÓNGASE condecoración honor al mérito por su reconocida trayectoria profesional en la educación, a los siguientes profesionales de la docencia:

N.°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.
1	Ana Estelia Valladares Rosales	3.008.093
2	Eleázar López Silva	3.008.281
3	Freddy Antonio González Contreras	3.767.277
4	Haudy Margarita Altuve Moreno	4.446.279
5	Ylse Álvarez Argüello	4.631.579
6	Isabel Teresa Contreras Arias	3.008.323
7	Isidro Barón Correa	9.143.077
8	José Alberto Rodríguez García	4.446.560
9	José Alexis Peñaloza Vivas	3.008.002
10	José Antonio Carvajal Silva	3.008.394
11	José Duplay Barrientos Tarazona	3.008.224
12	Néstor Julio Barrientos Moreno	3.008.596
13	Omar Alirio Niño Medina	3.794.224





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER PÚBLICO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN RUBIO, ESTADO TÁCHIRA



RIF. G-20006114-6

14	Pedro Alcántara Acosta Plaza	4.334.045
15	Pedro Alexander Poveda Rico	4.446.362
16	Silda Anita Granados Peña	3.008.164
17	Trino Díaz Mendoza	5.742.719
18	Valmore Maldonado Ramírez	3.009.407

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal correspondiente.

Dado, firmado y sellado en el Salón Junín, donde celebra sus Sesiones el ilustre Concejo Municipal de Junín. En Rubio a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año 2022.

Años: "212 de la Independencia y 163º de la Federación"

L.S.

Refrendado:

CONCEJO MUNICIP*//////*//DE

Lcdo. DANNY A. CARRILLO NIETO Presidente del Concejo Municipal de Junín Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 05/01/2022 Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA Secretario del Concejo Municipal de Junín Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 05/01/2022

Concejales: Danny Carrillo, Herlany Rivas, Jimmy Acevedo, Johan Lizcano, Rubén Manrique y Sonia Mendoza

"Nuestro Compromiso es por Junín"